

**INFORME GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CAMARONMAR S. A.
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2019**

De acuerdo a lo previsto en el Art. 311 de la Ley de Compañías Vigente, es muy grato dirigirme a Ustedes la presente memoria explicativa de la Gestión, realizada durante el ejercicio económico del año dos mil diecinueve en sus aspectos más sobresalientes.

- A. En el **aspecto Operacional**: La compañía CAMARONMAR S. A. En el presente ejercicio económico, opero al 100% de su capacidad productiva, en este periodo se cosecho dos ciclos completos de todas las piscinas desde la 1 a la 15 y los precriaderos 151 – 152- 153 – 154, adicionalmente se cosecho en diciembre las piscinas 12-14 y 15
- B. En el **aspecto Administrativo**: La compañía CAMARONMAR S. A. durante el año del 2019, ha estado operando con normalidad cumpliendo con todas las exigencias de los contratos y las regulaciones que son de obligatoriedad de acuerdo a la ley.
- C. En el **aspecto Financiero**: La compañía CAMARONMAR S. A. ha realizado operaciones de crédito con bancos del exterior como el BANCO DE SABADELL por \$ 450.000,00 a 2 años y con el BANCO SANTANDER INTERNATIONAL por \$ 500.000,00 a 3 años plazos, además se cumplió con el pago del interés por el segundo año del crédito, y todas las obligaciones están registradas en el Banco Central del Ecuador, además las operaciones con bancos locales se han cancelado de acuerdo a los vencimientos.
- D. En el **aspecto legal**: La compañía CAMARONMAR S. A. durante el año del 2019, no se ha presentado ningún aspecto relevante en el ámbito legal que afecte a normal funcionamiento y operación de la compañía.
- E. Con respecto a las disposiciones del Directorio y Ustedes señores accionistas para el año que terminó, cúmpleme informarles que todo fue ejecutado de acuerdo a lo planificado.

Es todo cuanto puedo informar a Ustedes sobre la actividad desarrollada por CAMARONMAR S. A., durante el año económico del dos mil dieciocho.

GERENTE GENERAL



**ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
C.I. 1704171501**

Guayaquil, 19 febrero de 2020